



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOPÓ

DESPACHO DEL ALCALDE

**DECRETO No.
(0108)**

Por medio del cual se encarga de las funciones del despacho del Alcalde al Secretario para Asuntos Jurídicos y administrativos.

El Alcalde municipal de Sopó, Cundinamarca en uso de las atribuciones constitucionales contempladas en el art. 314, 315, numeral 1,3, Ley 136 de 1994, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el Alcalde municipal de Sopó solicitó licencia no remunerada por los días 3, 4, 5 y 6 de diciembre de 2009, para ausentarse del cargo de Alcalde Municipal, requiriéndose encargar de las funciones de su despacho al Secretario para Asuntos Jurídicos y Administrativos durante dicho término.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Encargar de las funciones del despacho del Alcalde por el término de dos (4) días, el 3, 4, 5 y 6 de diciembre de 2009, al Secretario para Asuntos Jurídicos y Administrativos, abogado CARLOS FERNANDO REYES MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía 79.563.494 de Bogotá.

ARTICULO SEGUNDO. Envíese por secretaria copia de este decreto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley 136 de 1994, al Ministerio del interior y Justicia y al Gobernador del departamento de Cundinamarca.

ARTICULO TERCERO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho del Alcalde municipal a **01 DIC 2009**

WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ
Alcalde municipal



ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS ANTENA PARABOLICA DE SOPÓ A.P.S.
NIT. 832.002.543-5

ESTA ACTIVIDAD NO CONSTITUYE UN SERVICIO DE TELEVISIÓN POR SUSCRIPCIÓN ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
RESOLUCIÓN 907 DEL 15 DE OCTUBRE DE 1998 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN PBX: 018000919796

Sopó, diciembre 3 de 2009

Doctor
WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ
Alcalde Municipal

Estimado Doctor:

La Asociación de Copropietarios Antena Parabólica de Sopó A.P.S., certifica que el siguiente texto: Decreto No. 0108 de diciembre 1 de 2009. "Por medio del cual se encarga de las funciones del Despacho del Alcalde al secretario para asuntos jurídicos y administrativos". Fue emitido por el canal comunitario (Canal 6) el día 3 de diciembre de 2009.

Agradezco su atención.

Atentamente,


JOSE LUIS ROZO VILLAMARIN
Presidente

